

MEMORIA 2006



REPÚBLICA DOMINICANA

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Santo Domingo, D.N.

Año Nacional de la Generación de Empleos

MEMORIA ANUAL
AÑO 2006

TSS



INDICE

Mensaje del Tesorero de la Seguridad Social	2
Capitulo I	
Antecedentes Institución	3
Base Legal de la Institución	5
Marco Estratégico de la Tss	8
Estructura Organizativa	9
Nuestro Personal de Línea	10
Capitulo II	
Gestión de los Procesos	10
Estrategías Centrales	14
Evaluación Presupuestaria	15
Capitulo III	
Logros de la Tss	17
a. Plan Estratégico 2006	19
b. Facturas de Auditorias	20
c. Acuerdos con la Fiscalía del Distrito Nacional	20
d. Contabilidad del Suir	21
e. Nuevo Portal de la Tss	22
f. Reestructuración Tss	23
g. Boletín Informativo Tss	24
h. Empleado del Mes y del Año	24
i. Sistema Evaluación de Desempeño Tss	25
j. Actualizaciones de Políticas y Procedimientos	26
k. Capacitaciones	27
l. Participación en el Premio Nacional a la Calidad	27
Capitulo IV	
Análisis Comparativo de Recaudaciones	28
Capitulo V	
Estadística de Recaudaciones	33



MENSAJE DEL TESORERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

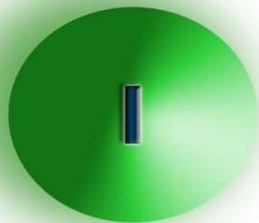
La Tesorería de la Seguridad Social, como ente responsable del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), ha realizado esfuerzos extraordinarios para seguir fortaleciendo el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) y recaudar los fondos del Sistema Dominicano de Seguridad Social, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las disposiciones del Artículo 28 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social la cual nos asigna tal responsabilidad.



En la gestión desarrollada durante el año 2006, se lograron avances significativos en el fortalecimiento de nuestra institución, dimos pasos firmes para mejorar los servicios a los empleadores y creamos estrategias que nos ayudaron a una mayor recaudación, lo cual constituye un avance al SDSS y un incremento de sus beneficiarios.

Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social

CAPITULO



NUESTRA INSTITUCIÓN



ANTECEDENTES INSTITUCION

Con el surgimiento del Seguro Social Dominicano mediante la Ley Num. 1376, del 17 de marzo de 1947, sobre seguros sociales, promulgada por Trujillo como respuesta a presiones de los trabajadores organizados en la Confederación Dominicana del Trabajo (CDT), tienen sus orígenes los primeros conceptos del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En virtud de dicha ley se creó la Caja Dominicana de Seguros Sociales, con el propósito de cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte de los trabajadores dominicanos. Posteriormente, a partir del 11 de diciembre de 1962, mediante Decreto número 8952, la Caja Dominicana de Seguros pasó a llamarse Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Luego en el 1988, como consecuencia de una huelga general, se retomó la idea de reformar el Sistema de Seguros

Sociales, siendo en el 1993 que el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), las Centrales Sindicales, la Fundación Siglo XXI, entre otras, iniciaron las conversaciones que dieron como resultado en febrero de 1994 un borrador del nuevo Sistema.

En 1996 mediante el Decreto Num. 382-96, el Gobierno designó una comisión que con el apoyo de organismos internacionales como la OIT, estaba encargada de elaborar un Proyecto de Ley que reformara el Sistema de Seguros Sociales, orientándolo a un Sistema Real de Seguridad Social.

En 1998 el anteproyecto elaborado por dicha comisión fue sometido al Congreso para su aprobación, el cual fue sometido a vistas públicas tanto en el interior como en el exterior del país, con miras a conseguir un proyecto consensuado.



BASE LEGAL DE LA INSTITUCION

El 9 de mayo del 2001, fue promulgada la Ley Num. 87-01, estableciendo el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente a financiamiento para protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

Por disposición de la Ley Núm. 87-01 se crearon varias entidades públicas con funciones diversas, las cuales integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social. En ese tenor, de manera particular nos referiremos a la Tesorería de la Seguridad Social, la es una de las entidades que dan vida a la referida ley. La Tesorería de la Seguridad Social, inicia formalmente sus labores el día 02 de febrero del año 2002, realizando un trabajo ininterrumpido. Tiene a su cargo, de acuerdo con las disposiciones

de la Ley, la Administración del Sistema Único de Información y los procesos de recaudo, distribución y pago. Para asegurar la solidaridad social, evitar la selección adversa, contener los costos y garantizar la credibilidad y eficiencia, cuenta con el apoyo tecnológico y la capacidad gerencial de una entidad especializada dotada de los medios y sistemas electrónicos más avanzados.

Conforme a la misión y objetivos previstos en la Ley 87-01 y sus normas complementarias, la TSS tiene las siguientes funciones:

- a. Administrar el Sistema Único de Información, Recaudo y Pago (SUIR); mantener registros actualizados de los empleadores y trabajadores afiliados, respecto de los beneficiarios de los tres regímenes de financiamiento.
- b. Recibir, registrar y dispersar los fondos en dinero que ingresan al SDSS.



- c. Recaudar, distribuir y asignar los recursos del SDSS.
- d. Ejecutar por cuenta del CNSS el Pago a todas las Instituciones participantes, públicas o privadas, procurando regularidad, transparencia, seguridad, eficiencia y equidad.
- e. Detectar la mora, evasión y elusión, combinando otras fuentes de información gubernamental y privada.
- f. Cobrar las moras, multas y recargos así como someter a los infractores.
- g. Rendir, vía el Tesorero, un informe mensual al CNSS sobre la situación financiera del SDSS.
- h. Proponer al CNSS iniciativas tendentes a mejorar los Sistemas de información, recaudo, distribución y pago en el marco de la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias.
- i. Aplicar para fines de los cálculos que establece la Ley, el salario mínimo nacional establecido por el CNSS.
- j. Fiscalizar y auditar las operaciones del PRISS y de la EPBD.
- k. Auditar a las ARS y al SNS, con respecto a la fidelidad de las informaciones de sus afiliados almacenadas en el SUIR e igualmente, auditar a los empleadores con respecto a las informaciones de las nóminas de sus trabajadores.
- l. Distribuir las cotizaciones correspondientes al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, de acuerdo a las partidas del Artículo 60 de la Ley.
- m. Transferir a las AFP los diversos tipos de partidas previstas en el Párrafo I del Artículo 30 de la Ley No. 87-01.
- n. Distribuir las cotizaciones correspondientes al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, de acuerdo a las partidas de los Artículos 140 y 200 respectivamente, según lo indicado en el Párrafo II del Artículo 30 de la Ley No. 87-01.

- o.** Establecer la forma y plazo en que el SNS y las ARS presentarán sus facturas mensuales.
- p.** Informar diariamente el flujo de fondos al CNSS, a la SISALRIL y SIPEN.
- q.** Establecer los mecanismos para que la SIPEN y la SISALRIL tengan acceso a los sistemas automatizados de información que le son inherentes.
- r.** Llevar un Sistema de contabilidad computarizada de los registros del SDSS.
- s.** Elaborar su presupuesto anual.
- t.** Fiscalizar los procesos de actualización y expansión de la infraestructura tecnológica del PRISS

y la EPBD, a los fines de garantizar que los componentes del parque tecnológico que integre todo el Sistema que operarán para la realización de sus funciones, sean compatibles entre si, y garantizar igualmente la integridad y estabilidad del SUIR.

- u.** Recomendar al CNSS, cuando lo estime conveniente, a los fines del adecuado cumplimiento de las obligaciones señaladas en este Artículo en lo relativo al control y revisión de todos los procesos, así como en la aprobación de normas complementarias dispuestas como Acuerdo del CNSS según el acápite 8 del Artículo 2 de la Ley 87-01.



MARCO ESTRATEGICO DE LA TSS

El marco estratégico de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) está conformado por la razón de ser de la Institución, tomando como principios la calidad, transparencia, confidencialidad y excelencia. Nuestra misión, visión y valores definen el rumbo de nuestra institución y los mismos están fundamentados en el criterio de que el desarrollo de los recursos humanos constituye la principal riqueza de nuestra nación.

Misión

Garantizar la distribución de los aportes recaudados y la cobertura total de los beneficiarios, administrando el SUIR con transparencia y confidencialidad mediante el manejo eficiente de la información, con un capital humano de altos principios éticos.

Visión

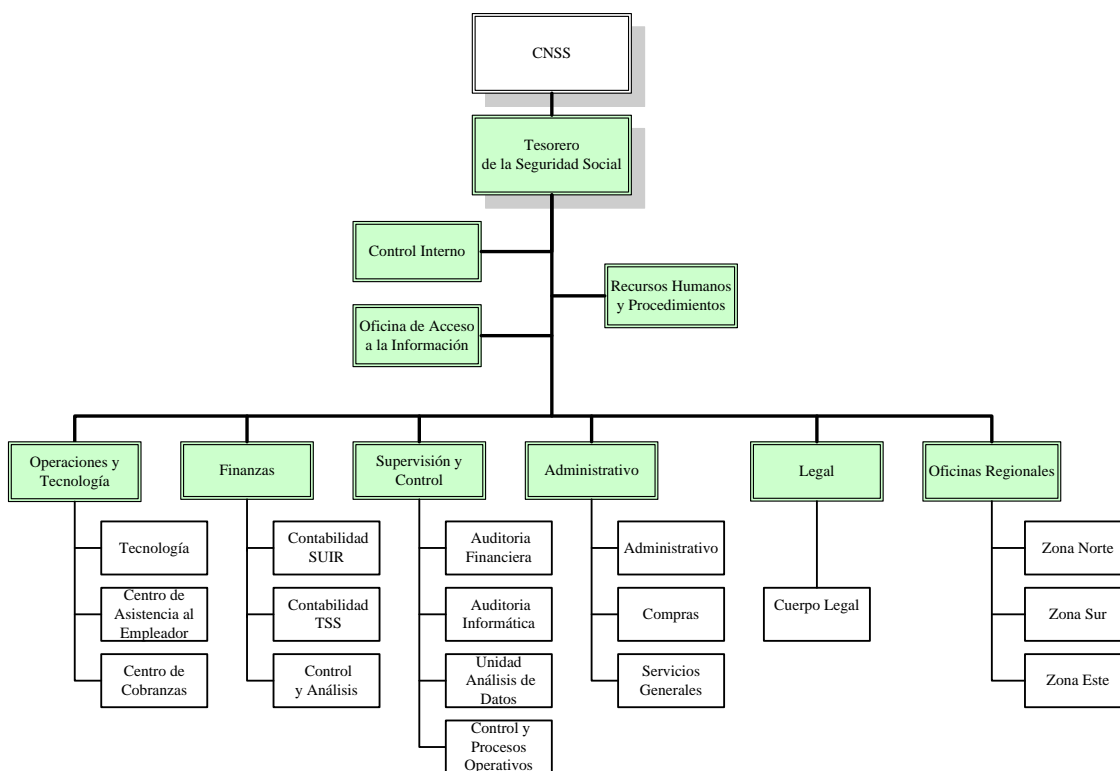
Ser la institución modelo que contribuya a la implementación plena del SDSS mediante el registro y recaudo universales.

Valores

- **Confiabilidad:** Manejo de los procesos con credibilidad.
- **Transparencia:** Manejo de los recursos e información de forma clara sometidos al escrutinio público.
- **Eficiencia:** Realizar las operaciones de forma oportuna y segura, optimizando los recursos al menor costo y tiempo posibles.
- **Honestidad:** Cumplimiento de principios éticos y morales de nuestros Recursos Humanos.
- **Cumplimiento de la ley:** Estricto cumplimiento de la Ley y sus normas complementarias – Operar el SUIR.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), está conformada a nivel gerencial de línea. Actualmente se encuentra administrada por el Tesorero de la Seguridad Social, quien la representa ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). A nivel de línea, se encuentran las Gerencias de Operaciones y Tecnología, Finanzas, Supervisión y Control, y los Departamentos Administrativo y Legal así como las Oficinas Regionales. A nivel de Staff, se encuentran la Gerencia de Recursos Humanos y Procedimientos, Control Interno y Oficina de Acceso a la Información.



NUESTRO PERSONAL DE LINEA

PERSONAL EJECUTIVO	ENCARGADOS DE ÁREAS
Ing. Henry Sahdalá Dumit Tesorero de la Seguridad Social	Lic. Hecvi Guzmán Encargada Centro de Asistencia al Empleador
Ing. Héctor Mota Portes Gerente de Operaciones y TI	Lic. Marcos López Encargado Centro de Cobranzas
Lic. Gustavo González Gerente de Finanzas	Lic. Nelly Taveras Sub-Gerente Contabilidad SUIR
Ing. María del Pilar Peña Gerente de RRHH y Procedimientos	Lic. Bianka Peralta Encargada Contabilidad Administrativa
Lic. Nancy Molina Gerente de Supervisión y Control	Lic. Julio Feliz Encargado de Control y Análisis
Lic. Marina Fiallo Encargada Administrativa TSS	Ing. Héctor Minaya Sub-Gerente de Desarrollo
Dr. Juan Vidal Encargado Legal	Ing. Achile Hernández Sub-Gerente de Operaciones y Seg. de Sistemas

ENCARGADOS DE ÁREAS	
Ing. César Durán Encargado Seguridad de Sistemas	Ing. Silvia Perdomo Sub-Gerente de Base de Datos
Lic. Patricia Vives Responsable Acceso a la Información	Lic. José Vladimir Batista Suardi Sub-Gerente Auditor Financiero
Ing. Elinor Altagracia Rodríguez Enc. Control de Calidad y Documentación de SI	Lic. Altagracia Peralta Control Interno
Lic. Miriam Ruiz Encargada Oficina Regional Santiago	Lic. Iris Sánchez Encargada Oficina Regional Higüey
Lic. Yosara Joaquín Encargada Oficina Regional San Francisco de Macorís	

Personal actual, fecha 31 de diciembre 2006



CAPITULO



GESTIONES INTERNAS



GESTION DE LOS PROCESOS

La TSS desde sus inicios ha dedicado tiempo y esfuerzos en la identificación de sus procesos claves y de apoyo, los cuales son monitoreados y revisados de manera constante por los funcionarios de esta institución.

Cada proceso dispone de su área laboral responsable y dentro de ella se han identificado los actores preponderantes. Se han creado manuales de Políticas y Procedimientos que describen con un alto nivel de detalles cada proceso, pautando y llevando de la mano al interesado, a fin de que éste pueda realizar cualquiera de los mencionados procesos sin necesidad de ayuda complementaria. Los procesos claves de la TSS son los siguientes:

ESTRATÉGICOS

- Planificación y Desarrollo Estratégico.
- Detección de mora, evasión y elusión, a través de la Gerencia de Supervisión y Control.

DE SERVICIO

- Recaudo, distribución y pago de las aportaciones al SDSS, a través de las Gerencias Finanzas, Operaciones y Tecnología.
- Información y Asistencia al Ciudadano, a través de Centro de Asistencia al Empleador.

DE APOYO

- Gestión de los RRHH y Procedimientos
- Gestión Presupuestaria y Financiera, a través Contabilidad TSS.
- Manejo administrativo.
- Administración de compras y suministros, a través del área Administrativa.
- Servicios Legales, a través del departamento Legal.

Actualmente todos nuestros procesos cuentan con un alto nivel de descripción y responden a los siguientes puntos: descripción, objetivo, alcance, responsables, documentos que intervienen, normas y políticas, procedimiento y control de la documentación (fecha de creación, fecha última revisión, aprobado y realizado por).

Los procesos de la organización han sido identificados siguiendo la razón de ser de la TSS y las responsabilidades que le confiere la Ley No. 87-01. Los mismos son analizados y revisados

periódicamente por la Gerencia de Recursos Humanos y Procedimientos, con la intención de mantenerlos revisados, controlados y actualizados.

Mediante el seguimiento del Plan Estratégico de la TSS, la Gerencia de Recursos Humanos y Procedimientos se asegura de que los procesos contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos de la organización, coordinando y manejando con los actores principales las mejores vías de desarrollo, mejoramiento y evolución de los mismos.



ESTRATEGIAS CENTRALES

A partir del inicio de la creación de la TSS, estamos introduciendo mecanismos que nos aportan información relevante sobre las necesidades de los empleadores y demás entidades del SDSS, formulando y revisando nuestras políticas y estrategias, para añadir valores a los compromisos adquiridos en cumplimiento de la ley 87-01.

Para lograr que los objetivos estratégicos y operativos de acuerdo con la misión, visión y valores de la TSS se trasladen a planes y procesos operativos, el personal ejecutivo de la TSS analiza la cadena de valor de cada una de las áreas que componen nuestra Institución e identifica las líneas estratégicas de las mismas, esta cadena de valor la constituyen:

- Una fuerte cultura corporativa.
- Excelente capacidades de control directivo y financiero.
- Estructura muy estrecha.

- Alto compromiso con la ética y la seguridad.
- Relaciones laborales no conflictivas y cooperativas.
- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas a través de alianzas estratégicas.

El Plan Estratégico de la TSS para el período 2006-2010 fue organizado creando una secuencia lógica en su ejecución, priorizando todo lo que nos acerca más a los logros de los objetivos para los cuales fue creada la TSS según la ley 87-01. Las líneas estratégicas planteadas en nuestro Plan están más orientadas a eficientizar el registro y el recaudo, el crecimiento y la expansión de la TSS, la sostenibilidad financiera, desarrollo tecnológico, fortalecimiento y desarrollo del capital humano. Para cada línea estratégica se definen objetivos e identificamos indicadores, metas, responsables, períodos y los requerimientos necesarios para su ejecución.



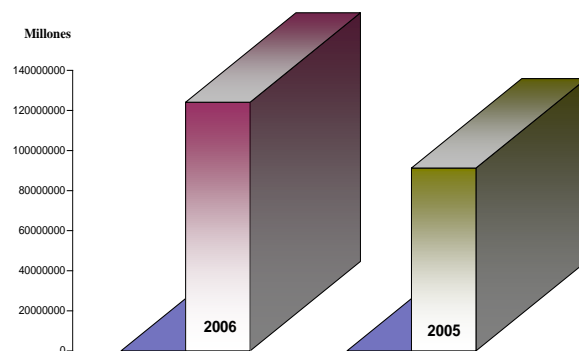
EVALUACION PRESUPUESTARIA

Los Recursos económicos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), están contemplados dentro del Presupuesto Nacional, recibidos a través del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Con el objetivo de planificar las operaciones administrativas, financieras y operacionales, se ha establecido un Comité Ejecutivo compuesto por la cabeza de cada área y/o departamento, a fin de planificar y elaborar los presupuestos de áreas y/o departamentos, así como el presupuesto general de la Institución. Este comité recopila todas las informaciones económicas y financieras (reales, históricas y proyectadas), así como las posibles implicaciones de los aspectos regulatorios que puedan incidir en la elaboración del presupuesto. Estos asuntos se relacionan con aspectos tales como: índice de inflación, tasa de cambio, tasas activas y pasivas, márgenes financieros, proyecciones económicas

globales, índices financieros, entre otros.

Para el ejercicio económico del año 2006 el presupuesto aprobado para la TSS fue de RD\$107.033 millones. Comparado con el año 2005 esto representa un aumento de RD\$15.786 millones (14.75%).



En nuestra evaluación presupuestaria es importante reconocer el esfuerzo que está haciendo la TSS para mantener la actualización tecnológica de su plataforma de informática para mejorar los procesos del SUIR, el crecimiento y la expansión de las áreas internas, etc.

Nuestra ejecución presupuestaria trimestralmente es la siguiente:



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
1ER. TRIMESTRE AÑO 2006
(EXPRESADO EN RD\$)

Balance de Efectivo al inicio del año 2006	2,944,895
INGRESOS:	
Asignaciones Presupuestarias	15,207,946
Otros Ingresos	128,413
Entradas Propias Corrientes	1,657,902
Activos Financieros	1,214,020
Total Disponible	21,153,175
DESEMBOLSOS	
Gastos Corrientes:	
Servicios Personales	9,076,228
Servicios no Personales	6,775,859
Materiales y Suministros	242,588
Activos no Financieros:	
Maquinarias y Equipos	2,193,041
Otros activos	998,368
Total de desembolsos	19,286,084
Balance de Efectivo Comprometido	1,867,092

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
2do. TRIMESTRE AÑO 2006
(EXPRESADO EN RD\$)

Balance de Efectivo al 31 de Marzo del año 2006	1,867,092
INGRESOS:	
Asignaciones Presupuestarias	38,308,959
Otros Ingresos	85,974
Entradas Propias Corrientes	226,381
Total Disponible	40,488,406
DESEMBOLSOS	
Gastos Corrientes:	
Servicios Personales	10,306,764
Servicios no Personales	9,254,616
Materiales y Suministros	282,305
Activos no Financieros:	
Maquinarias y Equipos	2,668,925
Transferencias Corrientes:	
Ayuda y Donaciones	20,000
Instituciones públicas descentralizadas	250,000
Estudio y Capacitación	40,126
Activos Financieros	11,824,211
Total de desembolsos	34,646,947
Balance de Efectivo Comprometido	5,841,458

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
4TO. TRIMESTRE AÑO 2006
(EXPRESADO EN RD\$)

Balance de Efectivo al 30 de Septiembre del año 2006	2,396,397
INGRESOS:	
Asignaciones Presupuestarias	26,758,453
Otros Ingresos	68,952
Entradas Propias Corrientes	620,642
Activos Financieros	13,677,767
Total Disponible	43,522,209
DESEMBOLSOS	
Gastos Corrientes:	
Servicios Personales	16,060,789
Servicios no Personales	10,086,157
Materiales y Suministros	826,196
Activos no Financieros:	
Maquinarias y Equipos	9,240,876
Transferencias Corrientes:	
Ayuda y Donaciones	22,400
Instituciones públicas descentralizadas	0
Estudio y Capacitación	340,692
Total de desembolsos	36,577,110
Balance de Efectivo Comprometido	6,945,099

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
3ER. TRIMESTRE AÑO 2006
(EXPRESADO EN RD\$)

Balance de Efectivo al 30 de Junio del año 2006	5,841,458
INGRESOS:	
Asignaciones Presupuestarias	26,758,453
Otros Ingresos	156,959
Entradas Propias Corrientes	238,097
Total Disponible	32,994,967
DESEMBOLSOS	
Gastos Corrientes:	
Servicios Personales	11,467,079
Servicios no Personales	10,725,709
Materiales y Suministros	477,854
Activos no Financieros:	
Maquinarias y Equipos	3,795,192
Transferencias Corrientes:	
Ayuda y Donaciones	22,000
Instituciones públicas descentralizadas	0
Estudio y Capacitación	249,571
Activos Financieros	3,861,165
Total de desembolsos	30,598,570
Balance de Efectivo Comprometido	2,396,397

CAPITULO



LOGROS



LOGROS DE LA TSS

La Tesorería de la Seguridad Social durante el año 2006 tuvo un crecimiento sostenido, producto de una gestión con los empleadores a nivel nacional para registrarse y actualizar sus nóminas en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ampliando su estructura física, reforzando su plataforma tecnológica e incrementando sus recursos humanos.

Como resultados de estos cambios, se produjo un aumento en el universo de empleadores registrados en el SUIR y, en consecuencia, de las notificaciones de pago y recaudaciones. Debemos señalar que el Sistema Dominicano de Seguridad Social se vio afectado por el no inicio del Seguro Familiar de Salud, ya que las recaudaciones estaban proyectadas a incrementarse en un 100% al momento de la entrada en vigencia de dicho Seguro.

En el transcurso del año 2006 recibimos la visita de 18,924 empleadores, a los cuales se les dio atención personalizada

para registro de empresas y novedades en sus nóminas.

Nuestra plataforma tecnológica fue ampliada mediante la adquisición de softwares y equipos que nos mantienen a la vanguardia de la tecnología, logrando un mejor y más directo contacto con los empleadores a nivel nacional, evidenciado en aproximadamente 386,544 visitantes a nuestra página Web, con alrededor de 284,508,084 requerimientos y 1,589.88 GB de información entrante y saliente.

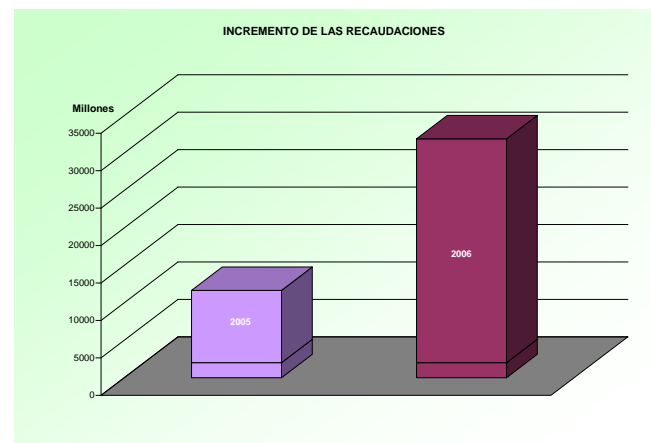
Dentro de la adquisición de softwares podemos mencionar por ejemplo la implementación del sistema de creación de reportes a través de herramientas de BI (Business Intelligence) (COGNOS), la que permite actualmente obtener un panorama más claro de las recaudaciones y las cuentas por cobrar para una mejor toma de decisiones respecto a registros de empresas, auditorías, etc.

a. Plan Estratégico 2006

La Tesorería de la Seguridad Social inició y desarrolló sus funciones con un nuevo Plan Estratégico 2006-2010 donde definió los objetivos estratégicos a corto y largo plazo, donde se describen las acciones que la institución debe tomar para lograr sus propósitos estratégicos en los próximos cinco años. Un ejemplo de los objetivo a corto plazo es eficientizar el registro y el recaudo del Régimen Contributivo, para tales fines, en el primer trimestre del presente, nuestra Gerencia de Operaciones y Tecnología desarrolló e implementó la declaración jurada anual de retención de asalariados (IR-13) a través del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR). Este proceso contribuyó al incremento del registro de empleadores y trabajadores, aumentando en 1,500 empleadores y aproximadamente 9,000 trabajadores.

Las Notificaciones de Pago pagadas aumentaron 15.5%, pasando de 242,000 en el año 2005 a 280,000 en el presente año, incrementando por vía de consecuencia, las recaudaciones en un

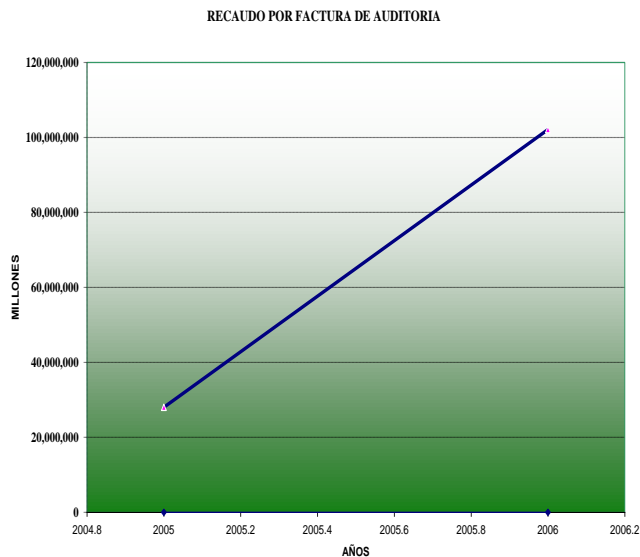
13.89%, las cuales pasaron de RD\$9,658 millones en el año 2005 a RD\$11,000 millones. Siendo el total de recaudaciones históricas estimadas al 31 de diciembre de 2006 un monto de RD\$29,900 millones.



b. Facturas de Auditorías

La Gerencia de Supervisión y Control, en el primer trimestre del 2006 facturó RD\$97.000 millones, correspondientes a 145 facturas emitidas por auditorías, luego de que las empresas presentaran su declaración jurada anual. Las auditorías realizadas en el año 2005 fueron 59 auditorías, las que generaron un recaudo por facturas de auditorías de RD\$28.024 millones, y para el año

2006 las auditorías realizadas fueron 3,159 generando un recaudo por facturas de auditorías por el orden de RD\$102.092 millones.



La Gerencia de Supervisión y Control realizó auditorías de cumplimiento al proceso de oficios en un total de 6,580 y en el proceso de certificaciones de aportes y contribuciones un total de 5,430 certificaciones. Fueron aclaradas el 100% de las reclamaciones de los empleadores por pagos que fueron reportados oportunamente por las entidades recaudadoras y de las liquidaciones de ISR, así como también las notificaciones de pago vencidas con pagos posteriores.

Fueron revisadas las primeras 54 solicitudes de empleadores para reverso de aportes, y se ha analizado en la base de datos un 100% el comportamiento de los empleadores en relación a sus nóminas (altas y bajas). Además se generó la primera carga masiva de "Facturas de Pagos de Auditoria", con lo que logró la recaudación de 26.501 millones hasta el 30 de Junio del presente año.

c. Acuerdos con la Procuraduría General de la República

En razón de que la Ley 87-01 establece el carácter de infracción penal al hecho de que los empleadores no paguen oportunamente los montos adeudados por las cotizaciones y contribuciones a favor de sus empleados, hemos iniciado los sometimientos a los Tribunales Penales de empleadores que se encuentran con atrasos por montos considerables, en violación a las disposiciones legales, lográndose de esta manera conminar a dichos deudores a realizar los pagos correspondientes. Para llevar a cabo estos sometimientos, la TSS ha convenido acuerdos de

colaboración con el Ministerio Público a través de la Procuraduría General de la República ,y como resultado de dichos acuerdos en nuestra área Legal contamos con la asistencia de tres (3) Representantes del Ministerio Público (Procuradores Adjuntos) con asiento permanente en nuestras instalaciones, para el apoderamiento de los casos de empleadores con deudas atrasadas, que deban ser sometidos a los Tribunales de la República, por violación a las disposiciones de la Ley 87-01, en lo relativo al no pago de las cotizaciones a la Seguridad Social o el no registro de los empleados en las nóminas.

Por otro lado, hemos establecido el otorgamiento de acuerdos de pago a aquellos empleadores (deudores) morosos, a los fines de facilitar el cumplimiento de la Ley 87-01, con lo cual hemos logrado recaudar una buena proporción de los montos atrasados.

d. Contabilidad del SUIR

En la Gerencia Financiera se exhibió uno de los logros más importantes dentro del SDSS, ya que partir del 20 de junio de 2006, justamente tres (3) años después de generarse las primeras facturas que dieron inicio al Régimen Contributivo del SDSS, la TSS a través del área financiera ha puesto en ejecución la automatización de la contabilidad del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

Esta automatización implica la imposición de fuertes controles internos que garantizan la reducción de posibles riesgos por la intervención humana, lo que permite que diariamente a partir de la 1:00 p.m. todas las informaciones financieras operadas en el SUIR lleguen a la Contabilidad del Sistema a través de una interfase que las convierte en registros de las cuentas contables, facilitando así en tiempo record la ágil presentación de Reportes Financieros tales como son: El total transferido a cada una de las Entidades del SDSS, los movimientos y balances en los Libros

Bancarios, el Balance General, el Estado de Flujo de Efectivo, entre otros.

e. Nuevo Portal de la TSS

La Gerencia de Operaciones y Tecnología ha rediseñado el nuevo portal de Internet de la Tesorería de la Seguridad Social para servicios a empresas y ciudadanos, el cual cumple con todos los requerimientos de las Normas y Estándares de Portales Gubernamentales establecidos por la OPTIC. En tal sentido, el 26 de Septiembre de 2006 fue puesto en ejecución este nuevo portal, el cual es la herramienta de interacción de los empleadores con la TSS y ha sido desde los inicios nuestra página Web www.tss.gov.do; A través de dicho portal los representantes autorizados las empresas pueden acceder a nuestro Sistema Único de Información y Recaudo, lo que le permite cumplir con sus obligaciones contempladas en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.



Es importante destacar la participación de la Institución en el Centro de Contacto Gubernamental llamado ***GOB**, a través del cual los empleadores y ciudadanos pueden acceder servicios de la TSS con sólo marcar el *462 desde cualquier punto del país y totalmente libre de cargos, pueden realizar solicitudes de registro de nuevas empresas, consultar su balance, solicitudes de recibir su estado de cuentas por fax o por e-mail, entre otros servicios.



La TSS también a dado apertura a la **Oficina de Acceso a la Información** (OAI) dentro de la Institución, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública marcada con el número 200-04, y su Reglamento de Aplicación Número 130-05, mediante la creación de dicha Oficina se pone a disposición de los ciudadanos que así lo requieran, informaciones públicas cuyo manejo es exclusivo de la Tesorería de la Seguridad Social. Fruto de la creación de la OAI, se incorpora en esta nueva página la sección **“Transparencia”** mediante la cual pretendemos cumplir con la Ley de información y difusión pública, donde se estarán a la disposición del público múltiples informaciones referentes a la institución. En caso de requerimientos adicionales, ajustados a la ley, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), y de manera particular la Responsable de Acceso a la Información o RAI contestará de manera electrónica o por escrito las inquietudes relacionadas con la mencionada Ley, siempre preservando la confidencialidad de

informaciones de terceros que maneja la TSS.

f. Reestructuración TSS

Motivada por ofrecer un mejor servicio y satisfacer la demanda de los empleadores, la TSS reestructuró en el mes de Julio del presente, la antigua área de Logística y Cobranzas, que estuvo bajo la dependencia de la Gerencia de Operaciones y Tecnología. De esta reestructuración surgen dos nuevos departamentos “Centro de Asistencia al Empleador (CAE)” y “Centro de Cobranzas”, los cuales actualmente desempeñan sus funciones de una manera puntual, asistiendo de manera mas personalizada y telefónica a los empleadores.

Producto del crecimiento de la TSS, el espacio físico ocupado por las diferentes dependencias se duplicó, específicamente en las áreas de Auditoría, Cobranzas y Legal, se expandieron los servicios de la TSS, mediante la apertura de oficinas regionales en Higuey y San Francisco de Macorís, además de ampliar y fortalecer

la oficina regional de Santiago. Estas acciones reflejan un crecimiento y expansión de nuestra empleomanía en un 52% con relación al 2005, ya que hemos pasado de 95 empleados en el año 2005, a 144 empleados al finalizar este año.

g. Boletín Informativo TSS

Producto del crecimiento de la TSS y previendo su disgregación física, la Gerencia de RRHH y Procedimientos ha creado en el primer trimestre del año en curso, el **Boletín Informativo Interno de la TSS**, llamado **“Tesorería Activa, Infórmate”**, con la finalidad de mantener informados a todos los empleados, respecto a los logros y acontecimientos que ocurren dentro en la Institución. Este boletín se publica trimestralmente a través de nuestro correo electrónico interno y procura mantener a nuestra empleomanía al día sobre todos los acontecimientos que suceden a lo interno de la TSS: novedades, nuevos ingresos, promociones, cambios internos, logros departamentales, nuevas políticas, anuncios de nacimientos, bodas,

vacantes, capacitaciones, temas de interés general, etc.



h. Empleado del Mes y del Año

La Gerencia de Recursos Humanos para motivar las buenas acciones y destacar los valores del capital humano con que cuenta la Institución, ha dado inicio a partir del de julio de 2006 a la evaluación para premiar al **“Empleado del Mes”**.

j. Actualizaciones de Políticas y Procedimientos.

La TSS procurando siempre cumplir con las leyes de nuestro país, actualizó los procedimientos y políticas de compras y adquisiciones, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, y el Decreto 63-06 de Compras y Contratación de Bienes y Servicios del Estado, así como las Resoluciones 02/06 y 03/06 de la Comisión de Aprovisionamiento del Gobierno estableciendo que para adquirir bienes y servicios, los proveedores deben estar constituidos legalmente en el país, que estén al día en sus pagos a la Seguridad Social y sus obligaciones tributarias y además que estén registrados en el Registro Nacional de Proveedores, debiendo los mismos cumplir con las disposiciones del Reglamento 254-06 del 19 de Junio de 2006 para la Regulación, Impresión, Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales.

Para fines de la realización de las Compras de la institución, cumpliendo con el Reglamento de Compras y

Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones Decreto 63-06, se constituyó el Comité de Licitaciones, el cual tiene la función de seleccionar el proveedor que presente en su cotización el mejor precio, calidad, garantía y servicios, según políticas definidas, con el objetivo de regular las compras necesarias e indispensables, teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía, eficiencia, eficacia y equidad.

Debido a nuestro crecimiento y planes establecidos en nuestro Plan Estratégico, periódicamente la TSS mantiene actualizado a través de su Gerencia de Recursos Humanos y Procedimientos las descripciones de puestos, procedimientos, normas y políticas de los diferentes departamentos y áreas que forman esta institución. El objetivo es establecer responsabilidades, métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para operar sus funciones y los controles que deben tener para su ejecución de la manera más eficiente, evitando de esta

forma desperdiciar tiempo y duplicidad de funciones.

k. Capacitaciones

Convencido que las capacitaciones son ejes estratégicos para incrementar la productividad y competitividad, la TSS esta consciente que para estar a la vanguardia debe invertir en su capital humano facultándolo de otras habilidades que les ayuden a mejorar sus aptitudes y actitudes, logrando con esto un trabajo mas eficiente y con la calidad esperada.

Las capacitaciones ejecutadas por la TSS en el 2006 fueron	
1. Gerencia de la Seguridad de Información e Ingeniería Criptográfica.	7. Implementing a Microsoft SQL Server 2005 Database y Maintenig SQL 2005.
2. Seminario Cobit e indicadores de Gestion.	8. Certificación 70-431.Microsoft SQL Server 2005
3. Gestión Empresarial	9. Cisco system 640-801
4. Seminario "Control, Transparencia y Confianza"	10. Redacción de Informes Técnicos
5. Curso Cogo Powerplay	11. Diplomado en Auditoría
6. Seminario de Servicio al cliente " Calidad Mundial"	12. Especialidad en Administration Financiera

l. Participación en el Premio Nacional a la Calidad

En busca de elevar el servicio de la Institución al nivel de los estándares de clase mundial, la TSS participó en el Premio Nacional a la Calidad y

Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público, para esto elaboró y presentó sus memorias de postulación, describiendo la gestión de la organización siguiendo todos los criterios y sub-criterios del Marco Común de Evaluación (CAF).

La Institución conformó un equipo de empleados, integrado por personal perteneciente a todas las áreas y niveles jerárquicos de la institución, este equipo coordinó el proceso de auto-evaluación a que fue sometida la TSS. El día 25 de septiembre fueron entregadas dichas memorias a la Oficina Nacional de Capacitación y Personal (ONAP), especificando los criterios evaluados y por los que la TSS consideraba ser una institución con alto sentido de servicio. Como resultado del certamen, fuimos visitados por un equipo de evaluadores externos, los cuales nos evaluaron y nos dieron el reconocimiento de ser una institución que cumple con los estándares y práctica del "Modelo CAF" (Marco Común de Evaluación), en sus procedimientos y organización.



CAPITULO

IV

ANÁLISIS COMPARATIVO
DE RECAUDACIONES



ANÁLISIS COMPARATIVO DE RECAUDACIONES

En el análisis comparativo de los pagos realizados a las diferentes entidades del SDSS, relacionado al pago por concepto de las recaudaciones sobre el Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, podemos apreciar para el presente año el incremento total de un 15% aproximado en el pago de las recaudaciones a las diferentes entidades del SDSS, y un 11% a las

entidades del Seguro de Riesgos Laborales, con relación al año 2005.

El siguiente es un cuadro comparativo (2006 vs 2005), de análisis de las recaudaciones por sectores (privado y público), en el mismo podemos apreciar el incremento de las recaudaciones del presente año.

ANÁLISIS COMPARATIVO
PAGOS REALIZADOS A ENTIDADES
DESDE ENERO A DICIEMBRE, AÑOS 2005 -2006

ENTIDADES DEL SEGURO DE VEJEZ DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA (SVDS)				
ENTIDADES	2006	2005	VARIACIÓN	
SIPEN	109,989,360.62	100,095,246.20	9,894,114.42	10%
AFP SIEMBRA	1,576,340,279.59	1,282,172,927.92	294,167,351.67	23%
AFP RESERVA	1,259,593,625.73	1,021,306,243.98	238,287,381.75	23%
BBVA CRECER AFP	1,957,713,287.12	1,595,825,177.47	361,888,109.65	23%
AFP POPULAR	3,043,539,753.17	2,477,135,278.16	566,404,475.01	23%
AFP LEON	199,612,632.09	159,962,505.22	39,650,126.87	25%
AFP CARIBALICO	161,410,441.20	137,695,981.74	23,714,459.46	17%
AFP CAMINO	-	6,996,273.56	(6,996,273.56)	-100%
AFP ROMANA	103,962,632.15	123,574,322.29	(19,611,690.14)	-16%
FONDO B. CENTRAL	124,697,401.23	101,345,263.47	23,352,137.76	23%
FONDO B. RESERVAS	82,662,742.72	66,356,859.05	16,305,883.67	25%
REPARTO	504,055,238.63	879,154,854.55	(375,099,615.92)	-43%
AUTOSEGURO	50,116,429.87	44,554,249.01	5,562,180.86	12%
F. DE SOLIDARIDAD	439,956,624.98	400,373,294.92	39,583,330.06	10%
TOTAL	9,613,650,449.10	8,396,548,477.54	1,217,101,971.56	14%

ENTIDADES DEL SEGURO DE RIESGOS LABORALES (SRL)				
ENTIDADES	2006	2005	VARIACIÓN	
PREST.BENEF. SRL	1,292,735,922.04	1,182,369,144.56	110,366,777.48	9%
SISALRIL SRL	53,017,895.64	45,221,952.84	7,795,942.80	17%
RECARGO-SRL	32,700,711.14	28,812,917.21	3,887,793.93	13%
TOTAL	1,378,454,528.82	1,256,404,014.61	122,050,514.21	10%

TOTAL GENERAL	10,992,104,977.92	9,652,952,492.15	1,339,152,485.77	14%
----------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	------------

RECAUDACIONES PROVENIENTES DEL SECTOR PRIVADO
COMPARATIVO PARA LOS AÑOS 2006 - 2005

MES	2006	2005	VARIACIÓN	
ENERO	573,148,442.19	684,871,635.06	(111,723,192.87)	-16%
FEBRERO	581,081,011.98	471,822,494.05	109,258,517.93	23%
MARZO	660,688,286.49	520,966,176.91	139,722,109.58	27%
ABRIL	630,036,161.88	524,777,541.18	105,258,620.70	20%
MAYO	672,784,130.91	553,345,959.68	119,438,171.23	22%
JUNIO	674,821,866.90	557,061,610.32	117,760,256.58	21%
JULIO	725,184,622.94	572,049,971.01	153,134,651.93	27%
AGOSTO	750,121,598.69	608,078,087.93	142,043,510.76	23%
SEPTIEMBRE	746,169,978.42	580,923,697.80	165,246,280.62	28%
OCTUBRE	783,411,472.13	585,565,452.96	197,846,019.17	34%
NOVIEMBRE	758,042,298.07	611,441,164.60	146,601,133.47	24%
DICIEMBRE	841,551,893.92	647,155,534.65	194,396,359.27	30%
TOTAL	8,397,041,764.52	6,918,059,326.15	1,478,982,438.37	21%

RECAUDACIONES PROVENIENTES DEL SECTOR PUBLICO
COMPARATIVO PARA LOS AÑOS 2006 - 2005

MES	2006	2005	VARIACION	
ENERO	62,868,665.72	113,496,147.35	(50,627,481.63)	-45%
FEBRERO	84,939,722.12	743,995,540.51	(659,055,818.39)	-89%
MARZO	465,789,780.94	172,870,790.26	292,918,990.68	169%
ABRIL	258,022,288.29	300,005,625.87	(41,983,337.58)	-14%
MAYO	265,739,406.32	151,942,763.40	113,796,642.92	75%
JUNIO	194,125,787.40	253,007,185.46	(58,881,398.06)	-23%
JULIO	202,654,259.64	206,134,774.72	(3,480,515.08)	-2%
AGOSTO	205,727,597.04	195,950,296.70	9,777,300.34	5%
SEPTIEMBRE	225,017,147.80	139,685,597.81	85,331,549.99	61%
OCTUBRE	243,565,512.21	227,057,062.52	16,508,449.69	7%
NOVIEMBRE	223,896,080.77	124,725,928.30	99,170,152.47	80%
DICIEMBRE	242,712,404.71	111,247,334.31	131,465,070.40	118%
TOTAL	2,675,058,652.96	2,740,119,047.21	(65,060,394.25)	-2%

RECAUDACIONES CONSOLIDADAS PROVENIENTES DE AMBOS SECTORES
COMPARATIVO PARA LOS AÑOS 2006 - 2005

MES	2006	2005	VARIACION	
ENERO	636,017,107.91	798,367,782.41	(162,350,674.50)	-20%
FEBRERO	666,020,734.10	1,215,818,034.56	(549,797,300.46)	-45%
MARZO	1,126,478,067.43	693,836,967.17	432,641,100.26	62%
ABRIL	888,058,450.17	824,783,167.05	63,275,283.12	8%
MAYO	938,523,537.23	705,288,723.08	233,234,814.15	33%
JUNIO	868,947,654.30	810,068,795.78	58,878,858.52	7%
JULIO	927,838,882.58	778,184,745.73	149,654,136.85	19%
AGOSTO	955,849,195.73	804,028,384.63	151,820,811.10	19%
SEPTIEMBRE	971,187,126.22	720,609,295.61	250,577,830.61	35%
OCTUBRE	1,026,976,984.34	812,622,515.48	214,354,468.86	26%
NOVIEMBRE	987,938,378.84	736,167,092.90	245,771,285.94	33%
DICIEMBRE	1,084,264,298.63	758,402,868.96	325,861,429.67	43%
TOTAL	11,072,100,417.48	9,658,178,373.36	1,413,922,044.12	15%

En el análisis comparativo de ingresos y egresos acumulados presentamos los ingresos recibidos en el año 2006 contra los años anteriores, del mismo modo los egresos

acumulados tanto para régimen contributivo como para el subsidiado, también el resumen de ingresos menos egresos acumulados.

**Reporte de Ingresos Acumulados
Al 31-10-2006**

	Año 2002 (1)	Año 2003 (2)	Año 2004	Año 2005	Año 2006 (3)	Total
I.- Régimen Contributivo	-	1,829,716,304.09	7,359,171,861.90	9,623,741,211.27	9,016,657,673.50	27,829,287,050.76
II. Régimen Subsidiado						
II.1 Aporte del Estado Dominicano	40,000,000.00	10,000,000.00	100,013,332.32	604,604,920.63	603,758,330.66	1,358,376,583.61
II.2 Rendimiento por Instrumentos financieros		4,114,198.78	3,800,580.06	8,841,388.55	14,080,221.96	30,836,389.35
III. Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
	40,000,000.00	1,843,830,502.87	7,462,985,774.28	10,237,187,520.45	9,634,496,226.12	29,218,500,023.72

NOTAS

- (1) Régimen Subsidiado: Monto Recibido en Noviembre de 2002 para el inicio del Régimen Subsidiado.
(2) Régimen Contributivo: Correspondiente al período Julio-Diciembre-2003.
(3) Corresponde al Período Enero-Octubre-2006.

**Reporte de Egresos Acumulados
Al 31-10-06**

	Año 2002 (1)	Año 2003 (2)	Año 2004	Año 2005	Año 2006 (3)	TOTAL
Régimen Contributivo						
SVDS:						
1.1.1. AFP						
1.1.1.1. Cuenta Personal		1,201,646,452.16	3,709,605,257.46	5,618,918,088.67	5,602,565,488.12	16,132,735,286.41
1.1.1.2. Seguro de Vida		233,497,915.41	605,373,771.92	754,260,896.59	721,701,624.71	2,314,834,208.63
1.1.1.3. Comisión		117,528,103.78	322,702,270.13	431,489,725.08	408,537,803.91	1,280,257,902.90
1.1.2. Fondos de Pensiones Existentes						
1.1.2.1. Cuenta Personal		50,869,842.79	112,125,846.72	145,731,779.32	148,009,885.57	456,737,354.40
1.1.2.2. Seguro de Vida		5,239,225.63	11,560,080.28	14,581,971.41	13,595,882.42	44,977,159.74
1.1.2.3. Comisión		2,622,546.61	5,826,991.25	7,388,371.79	6,896,471.15	22,734,380.80
1.1.3. Sistema de Reparto						
1.1.3.1. Finanzas-Cuenta de Reparto		69,755,967.11	1,287,911,099.76	819,726,954.16	469,630,409.56	2,647,024,430.59
1.1.3.1.2. Autoseguro IDSS-Seguro de Vida		-	-	44,554,249.01	39,930,523.54	84,484,772.55
1.1.3.1.3. Finanzas-Comisión		5,642,494.20	81,853,620.48	59,427,900.39	33,468,356.68	180,392,371.75
1.2.4. SIPEN-Comisión		25,383,421.13	82,072,432.28	100,095,246.20	90,445,506.14	297,996,605.75
1.2.5. AFP Reservas-Fondo de Solidaridad Social		101,527,670.02	328,274,722.81	400,373,294.92	361,781,575.01	1,191,957,262.76
1.2. SRL						
1.2.1. ARL-Prestaciones a Beneficiarios		-	709,273,019.16	1,182,369,144.56	1,063,676,024.28	2,955,318,188.00
1.2.2. SISALRIL-Comisión por SRL		-	30,862,897.55	45,221,952.84	43,060,024.20	119,144,874.59
1.2.3. AFP-Reservas Fondo de Solidaridad Social		-	20,429,762.68	28,812,917.21	27,319,970.42	76,562,650.31
1.3. SFS:						
1.3.1. ARS-Cuidado de la Salud de las Personas		-	-	-	-	-
1.3.2. Prestac. Económicas (Subsidios)		-	-	-	-	-
1.3.3. SISALRIL-Comisión SFS		-	-	-	-	-
1.3.4. Estancias Infantiles		-	-	-	-	-
Total Liquidado Régimen Contributivo		1,813,713,638.84	7,307,871,772.48	9,652,952,492.15	9,030,619,545.71	27,805,157,449.18
Régimen Subsidiado						
II.1. SENASA	0.00	50,652,652.47	101,865,387.58	203,608,914.68	658,178,063.50	1,014,305,018.23
Total Liquidado Régimen Subsidiado	0.00	50,652,652.47	101,865,387.58	203,608,914.68	658,178,063.50	1,014,305,018.23
Total Liquidado en el año	0.00	1,864,366,291.31	7,409,737,160.06	9,856,561,406.83	9,688,797,609.21	19,130,664,858.20

Notas:

- (1) Aunque el Régimen Subsidiado comenzó en Noviembre de 2002 sus desembolsos se iniciaron en el año 2003.
(2) Régimen Contributivo: Correspondiente al período Julio-Diciembre-2003.
(3) Corresponde al Período Enero-Octubre-2006.



RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS ACUMULADOS
Al 31-10-06

I.- Régimen Contributivo:	Año 2002 (1)	Año 2003 (2)	Año 2004	Año 2005	Año 2006 (3)	Total
Balance Recibido del año anterior	0.00	0.00	16,002,665.25	67,302,754.67	38,091,473.79	-
Más Efectivo Concentrado		1,829,716,304.09	7,359,171,861.90	9,623,741,211.27	9,016,657,673.50	27,829,287,050.76
Más Efectivo Recaudado Pend. Conc.	0.00	0.00	0.00	0.00	29,626,746.56	29,626,746.56
Total Efectivo Recibido		1,829,716,304.09	7,375,174,527.15	9,691,043,965.94	9,084,375,893.85	27,858,913,797.32
Transferencias a Instituciones del SDSS		(1,813,713,638.84)	(7,307,871,772.48)	(9,652,952,492.15)	(9,030,619,545.71)	(27,805,157,449.18)
Disponible para Transferir a Instituciones del SDSS	0.00	16,002,665.25	67,302,754.67	38,091,473.79	53,756,348.14	53,756,348.14
II. Régimen Subsidiado:			-			
Balance Recibido del año anterior		40,000,000.00	3,461,546.31	5,410,071.11	415,247,465.61	
II.1 Aporte del Estado Dominicano	40,000,000.00	10,000,000.00	100,013,332.32	604,604,920.63	603,758,330.66	1,358,376,583.61
II.2 Rendimiento por Instrumentos financieros		4,114,198.78	3,800,580.06	8,841,388.55	14,080,221.96	30,836,389.35
Total Efectivo Recibido	40,000,000.00	54,114,198.78	107,275,458.69	618,856,380.29	1,033,086,018.23	1,389,212,972.96
Transferencias al SENASA	0.00	(50,652,652.47)	(101,865,387.58)	(203,608,914.68)	(658,178,063.50)	(1,014,305,018.23)
Disponible para Transferir al SENASA	40,000,000.00	3,461,546.31	5,410,071.11	415,247,465.61	374,907,954.73	374,907,954.73
III. Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Total Efectivo Pend. Transf. A Instituc. Del SDSS	40,000,000.00	19,464,211.56	72,712,825.78	453,338,939.40	428,664,302.87	428,664,302.87

Notas

- (1) Régimen Subsidiado: Monto Recibido en Noviembre de 2002 para el inicio del Régimen Subsidiado.
- (2) Régimen Contributivo: Correspondiente al período Julio-Diciembre-2003.
- (3) Corresponde al Período Enero-Octubre-2006.



CAPITULO



ESTADÍSTICA DE RECAUDACIONES



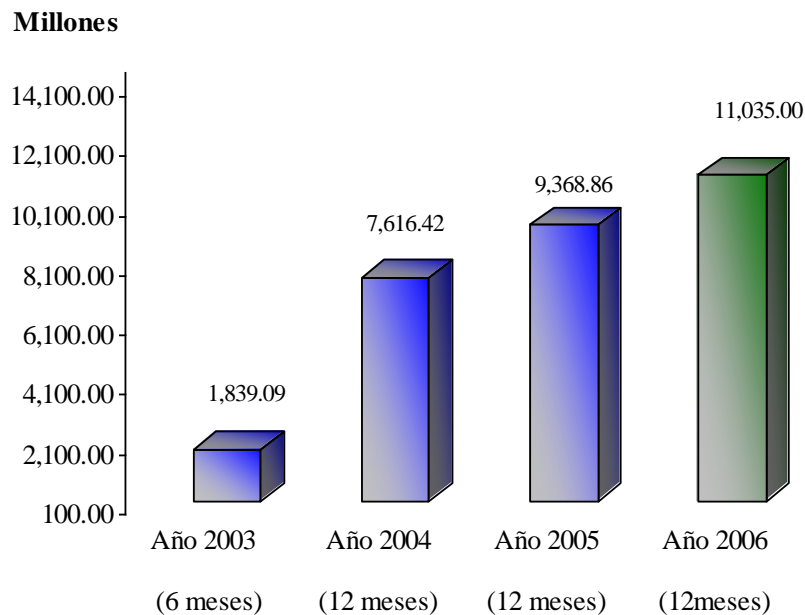
ESTADISTICA DE RECAUDACIONES

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) recaudó durante el año 2006 la suma de RD\$11,035 millones, superando en RD\$1,667 millones las recaudaciones de igual periodo del año 2005, para un tasa

de crecimiento de 17.41% en el año 2006. En el siguiente cuadro y gráfico podemos ver el crecimiento de la TSS por año.

Total de Recaudaciones por año

Recaudaciones	(6 meses)	(12 meses)	(12 meses)	(12meses)
	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Total Recaudaciones por año	1,839,092,573.40	7,616,424,831.62	9,368,862,525.19	11,035,000,000.00

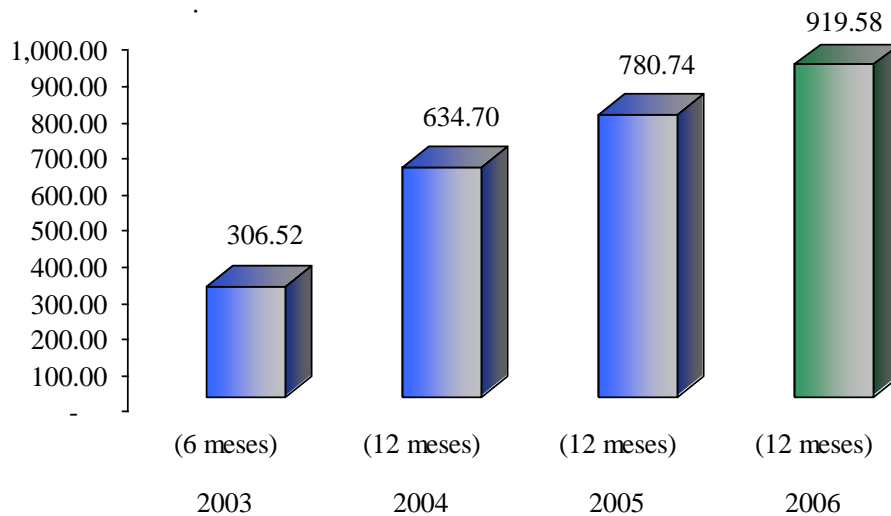


En el cuadro y gráfico siguiente podemos apreciar que el incremento de la recaudación mensual de la TSS en el

año 2006 fue de RD\$138,916,000 con relación a las del periodo del año 2005.

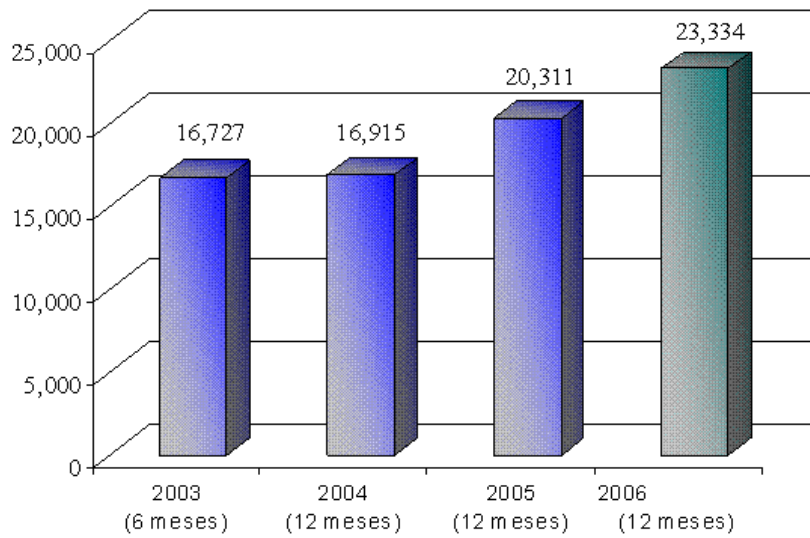
Promedio de Recaudaciones mensuales

Recaudaciones	(6 meses)	(12 meses)	(12 meses)	(12 meses)
	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Total Recaudaciones por Mes	306,515,428.90	634,702,069.30	780,738,543.77	919,583,000.00



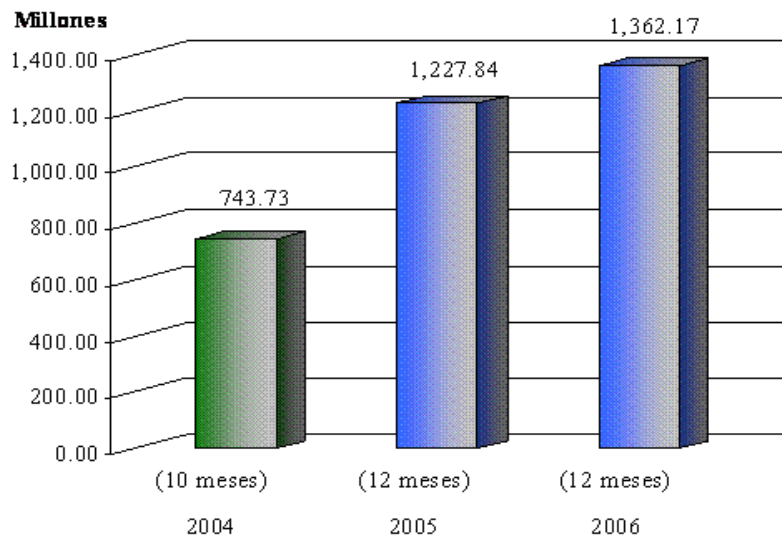
En el gráfico siguiente, podemos observar el promedio mensual de notificaciones cobradas (en cantidades),

el cual presenta un 14.88% de crecimiento para el año 2006.



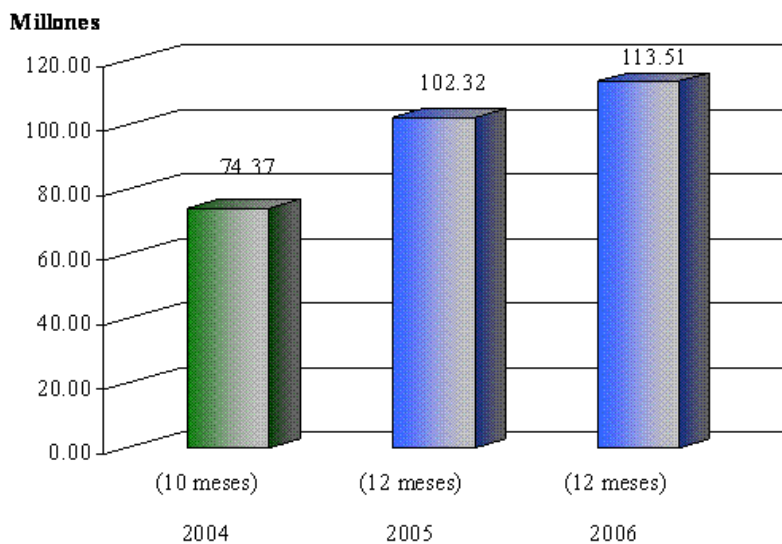
Podemos apreciar en el siguiente gráfico el total recaudado de Seguro de Riesgos Laborales, el cual presenta un

crecimiento de un 10.43% de crecimiento en el año 2006



El promedio mensual de Recaudaciones
Riesgos Laborales tuvo un crecimiento

de un 10.92% de crecimiento en el año
2006



En el siguiente cuadro observamos los acumulados a entidades del SVDS
(Julio, 2003 – Noviembre, 2006)

SEGURO DE VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA	TOTAL ACUMULADO
Administradoras Fondos de Pensiones	20,485,452,126.76
Fondos de Pensiones Existentes Autorizados	543,902,652.92
Sistema de Reparto	2,828,373,274.73
Autoseguro (IDSS)	89,574,563.48
Fondo de Solidaridad Social	1,229,889,169.11
Operación SIPEN	307,479,839.14
TOTAL SVDS	25,484,671,626.14



El cuadro siguiente muestra el análisis de pagos acumulados a entidades del SRL
(Marzo, 2004 – Noviembre, 2006)

SEGURO DE RIESGOS LABORALES	ACUMULADO
Prestaciones a Beneficiarios	3,066,497,734.13
Operación SISALRIL	123,977,392.42
Fondo de Solidaridad Social	78,695,811.44
Total SRL	3,269,170,937.99

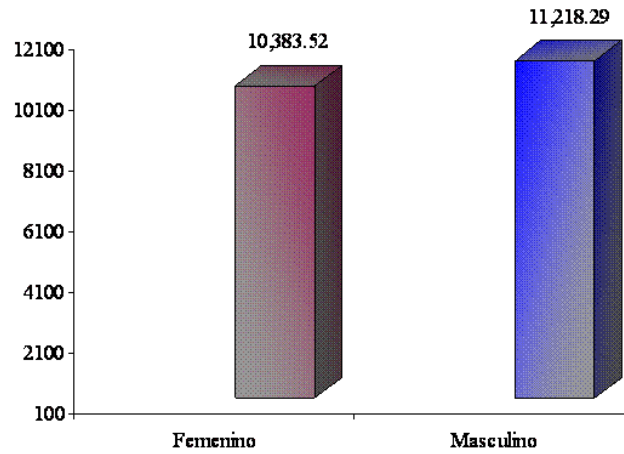
Mostramos a continuación el Historial Régimen Subsidiado
(Hasta el 27 de Noviembre, 2006)

CONCEPTO	RESULTADO GENERAL
APORTES RECIBIDOS DEL ESTADO DOMINICANO	1,418,752,416.61
MÁS:	
EFFECTIVO PROVENIENTE DE RENDIMIENTO EN INVERSIONES	30,836,389.35
TOTAL INGRESOS	1,449,588,805.96
MENOS:	
PAGOS AL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	1,092,520,949.71
PAGO AL SENASA, AÑO 2006 (11 MESES)	736,393,994.98

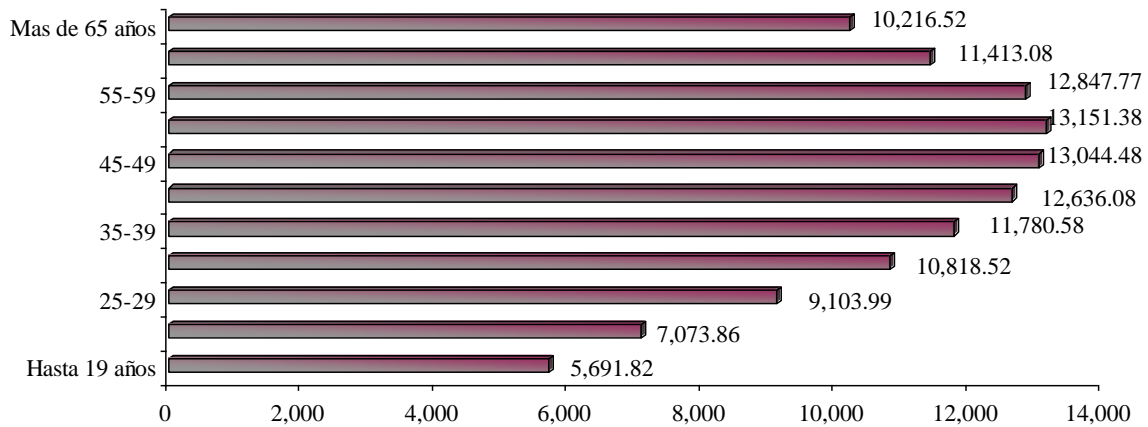


Informaciones Importantes

Promedio Salario Cotizable por Género



Promedio Salario Cotizable por Rango de Edad



Cantidad de Empresas Activas Registradas por Tamaño

